

SOCIEDAD RECTORA DE LA BOLSA DE VALORES DE BARCELONA, S.A.U.
Exclusión de negociación de las acciones de AXIARE PATRIMONIO SOCIMI, S.A.

Vistos los acuerdos adoptados por los órganos de administración de Inmobiliaria Colonial, SOCIMI, S.A. y Axiare Patrimonio SOCIMI, S.A., elevados a públicos mediante escritura de 2 de julio de 2018, inscrita en el Registro Mercantil, de los que resulta la fusión por absorción de la segunda por la primera, de conformidad con las disposiciones legales vigentes y el criterio de la CNMV de 8 de noviembre de 1989, en uso de los poderes que me fueron conferidos por el Consejo de Administración en reunión de 3 de noviembre de 1993, acuerdo dar de baja de la negociación en la Bolsa de Valores de Barcelona, con efectos al día 9 de julio de 2018, las 79.062.486 acciones de 10 euros de valor nominal cada una, totalmente desembolsadas, representadas mediante anotaciones en cuenta, código ES0105026001, representativas del capital social de 790.624.860 euros de **AXIARE PATRIMONIO SOCIMI, S.A.**, que contratan en el Sistema de Interconexión Bursátil, que han sido canjeadas por acciones de Inmobiliaria Colonial, SOCIMI, S.A, en los términos establecidos en los acuerdos de fusión de ambas Sociedades.

Lo que se publica para general conocimiento.

Barcelona, 6 de julio de 2018

José María Antúnez Xaus
Director General

